

YENNY SANCHEZ GUTIERREZ

ABOGADA

Señor
JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES
Ciudad

Ref.: PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: AMANDA POLANCO MEDINA
DEMANDADOS: GIRALDO YASNO CEBALLOS Y EDGAR
CAVIEDS.
RADICACION: 2011-00457-00
Asunto: Recurso de Reposición y en Subsidio
Apelación.

YENNY SANCHEZ GUTIERREZ, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.175.640 de Neiva, portadora de la tarjeta profesional No. 127.860-D1 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la señora AMANDA POLANCO MEDINA, parte demandante en el proceso de la referencia, dentro del término legal; respetuosamente manifiesto al señor Juez que interpongo **RECURSO DE REPOSICION y en subsidio APELACION** contra el numeral 4º. del auto de fecha 25 de mayo de 2022, proferido por su despacho y notificado en el estado del 26 del mismo mes y año, mediante el cual ordena el pago de los depósitos judiciales a la suscrita y al demandado GIRALDO YASNO CEBALLOS.

Sustento del recurso:

Incorre en error el Despacho al ordenar el pago del depósito judicial No. 439050001073608 por valor de \$256.639 a favor del demandado GIRALDO YASNO CEBALLOS, por cuanto de acuerdo al memorial de terminación los tres títulos descontados hacen parte del pago, en razón a ello a la suscrita se le deben cancelar los tres depósitos judiciales.

Se advierte, al despacho que al momento en que se elaboró el memorial de terminación del proceso no se tenía conocimiento del número del último depósito judicial descontado, en virtud a ello es que se le adjunto el informe de la nómina, con el memorial de terminación.

Carrera 5 No. 6-28 Centro Comercial Metropolitano
Oficina 402 Torre B, Neiva- Huila.
Tel. 8723410 Cel. 3166931732 / 3158185107.
Correo electrónico: yennysangut@hotmail.com.

Sírvase señor Juez, revocar el numeral cuarto y ordenar el pago a favor de la suscrita de los tres títulos judiciales No.4390500001067784, 439050001070291 y 439050001073608, cada uno por valor de \$256.639.

Del señor Juez.
Atentamente,


YENNY SACNHEZ GUTIERREZ
C.C.No. 36.178.640 de Neiva
T.P.No. 127.860 del C.S. Jud.